

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 SEP 2019

Expediente N° 14.532/17

457

VISTO el expediente N° 14.532/17 por el que se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 448-CD-18, se declaró desierta la convocatoria anterior del presente cargo.

Que persiste el informe emitido por el Departamento Personal en donde indica que el presente cargo no se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

Que, asimismo, la Dirección Administrativa Económica Financiera indicaba que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplándose el mismo en el Artículo 16 de la Resolución CS N° 228/17.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 412/17 autoriza a la Facultad de Ingeniería a cubrir interinamente los cargos docentes de acuerdo a lo detallado en la Resolución FI N° 404-CD-17.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a fs. 85, eleva la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 031-CD-19.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

12 - 457

Expediente N° 14.532/17

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizando el pedido de la Escuela mencionada, da su anuencia a la conformación de la antedicha Comisión Asesora.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 031-CD-19 indica que "*El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir ...*".

Que mediante Resolución FI N° 428-D-19, se encomienda el despacho de Decanato a la Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad VICENTE, en ausencia del Sr. Decano.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

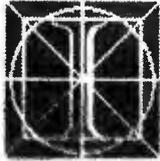
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente calendario para la convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 01 al 14 de octubre de 2019
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 15 al 24 de octubre de 2019
CIERRE DE INSCRIPCION	:	24 de octubre de 2019, a horas 12:00
SORTEO DE TEMA	:	28 de octubre de 2019, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	30 de octubre de 2019, a horas 15:00

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

le 457

Expediente N° 14.532/17

superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

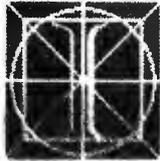
ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
- Ing. Hugo Oscar KAIRUZ

- SUPLENTE: - Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
- Dr. Marcelo Federico VALDÉZ
- Ing. Jorge Eduardo ARCE

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.532/17

y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI ^{de} **457 - D - 2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Dra. MARÍA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa